

Común de San Francisco de Macorís, certifico: que en la sesión celebrada en fecha veinte y tres de noviembre de mil novecientos treinta y uno, fue aprobada, por el Ayuntamiento de la Común de San Francisco de Macorís, la transacción detallada mas arriba, a reserva de que el Poder Ejecutivo, de conformidad al artículo 2045 del Cod. Civ. le de su aprobación.

San Fco. de Macorís, noviembre 24 de 1931.

José O. Castellanos.

Visado:

Indalecio Peral B.,

Presidente del Ayuntamiento de la
Común de San Fco. de Macorís.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 559.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El señor Doctor James T. Case queda nombrado Vice-Cónsul Honorario de la República en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en San José de las Matas, residencia temporal del Poder Ejecutivo, hoy día veinte y cinco del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y dos; años 89° de la Independencia y 70° de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro No. 220 Libro G.